



ascender á la superficie cuando quiere el inventor. De modo que esta fuerza misma, útilmente aplicable á la navegación y natación subacuática, sirve también para lastimar y deslazar el globo á voluntad del aeronauta, haciéndolo bajar ó subir sin necesidad de las acostumbradas cargas y descargas de arena.

El Sr. González ha hecho también otro experimento igualmente decisivo; atando su motor á dos globitos de goma llenos de hidrógeno impuro (gas de alumbre), los ha hecho volar horizontalmente y tomar direcciones oblicuas y verticales ascendentes y descendentes. En resumen: el Sr. González sólo reconoce á su motor un rival, el peso; si no fuera por la atracción terrestre, podría hacer una ascension sin ayuda del hidrógeno. Y aun esa dificultad está en parte vencida con la extrema ligereza del motor. La Gaceta Internacional desconoce el secreto del laboratorio mejicano; de estas noticias deseosa la redacción de honrar á la América española: si tienen, como cree, absoluta exactitud, Moisés González puede inscribir su nombre entre los de Franklin, Fulton y Morse. Hemos visto que la primera noticia que publicamos la copió de nuestras columnas toda la prensa, y añadimos hoy las explicaciones consignadas.

EL GOBIERNO.

MADRID 13 DE FEBRERO DE 1874.

CUESTION DE HACIENDA.

Llegamos ya al término de nuestras observaciones. Hemos sentado como base la necesidad de allegar considerables recursos en un brevísimo plazo: buscando después los medios de allegarlos, hemos analizado los que parecen próximos á realizarse y los que preocupan á la opinión pública, y sin entrar en la cuestión de principios, nos hemos ocupado de la posibilidad de plantearlos. Después, y discutiendo ya los medios prácticos de llegar á soluciones concretas, hemos examinado el estado del mercado y los inconvenientes que se oponen á la realización del plan proyectado, y en este camino llegamos á examinar la posibilidad de emitir billetes hipotecarios. Claro está que semejante emisión no puede hacerla el Gobierno, por sí y directamente después del ejemplo de los bonos del Tesoro, que siendo un excelente papel y á pesar de estar hoy reducidos á una cantidad insignificante, se cotiza á 50 por 100.

Preciso es, pues, volver á las antiguas prácticas y confiar su emisión al Banco de España. Y si proponemos esto, claro está que al propio tiempo afirmamos la necesidad de dar al Banco todas las condiciones que puede requerir al objeto, ó lo que es lo mismo, quitar todos los obstáculos que hoy se oponen á una emisión de billetes hipotecarios. Estos obstáculos son dos y ambos muy graves. La existencia del Banco hipotecario primero, y después los bonos del Tesoro. La primera dificultad es una cuestión de derecho, porque al Banco hipotecario se le dió el privilegio de hacer la emisión de estos valores, y mientras lo conserve no es posible sacarla de sus manos, sin que un arreglo previo aleje toda idea de expropiación; y por otra parte, sería inútil pensar en que hiciera la emisión el Banco hipotecario.

Por causas que no son del momento analizar, ese Banco no ha conseguido hasta ahora encarnar en nuestro país, y como los beneficios que de él se esperaban han sido ilusorios, y como todo lo que al negocio hipotecario se refiere, prueba que no será nunca ese Banco el que satisfaga las grandes necesidades de la propiedad territorial en nuestro país, de aquí que el Gobierno necesite confiar á otro establecimiento la emisión de billetes hipotecarios. Y así de conclusion en conclusión venimos á parar á la necesidad indeclinable de resolver la cuestión del Banco Hipotecario antes de hacer una emisión de billetes.

Hecho esto, queda todavía una cuestión aun más grave, la de los bonos del Tesoro. Estos documentos fueron creados á raíz de la revolución del 68 y tuvieron por hipoteca todos los bienes nacionales; de manera que no es posible pensar en operaciones hipotecarias; esto es, en operaciones con garantías de la propiedad nacional, mientras existan unos bonos á los cuales aquella está afectada en toda su extensión. Y como no recomendaremos jamás nosotros operación alguna de crédito en la que vaya envuelta la menor idea de expropiación, la más ligera sombra de violencia, preciso es acudir á otros medios.

La fuerza del Gobierno puede solo emplearse cuando una resistencia absurda la motiva, pero nunca en cuestiones claras de derecho en que los acreedores pueden invocar la fé y el prestigio nacional como garantía. Colocada la cuestión en este terreno tal vez se nos dirá que es preciso renunciar á la emisión de billetes hipotecarios y prescindir de este grande y quizás único verdadero recurso que nos queda en estos momentos. Pero no es esta nuestra opinión, y un análisis detenido de la cuestión nos permitirá probar que no es posible dar solución á esta dificultad.

Para ello lo que primero importa es precisar la cantidad de bonos que aun existe. Según el último estado de la Gaceta estos bonos son:

Table with 2 columns: Pesetas, and values: Emitidos... 640.168.800, Amortizados... 285.661.000.

Quedan, pues, existentes... 354.507.800

De estos están dados en garantía, y por consecuencia fuera de la circulación y á disposición del Gobierno el día que pague los contratos de que antes nos hemos hecho cargo aproximadamente, pesetas, ciento cuarenta millones.

Todavía es preciso descontar otra importante partida: la emisión hecha por el Banco de Castilla, y que está garantizada con pagarés, de tal manera, que los bonos á ella referentes pueden considerarse como pagados, puesto que tienen la garantía entregada á sus poseedores.

Estos bonos importan, pesetas, ciento veinte millones.

Reasumiendo ahora todas estas partidas resulta:

Table with 2 columns: Bonos emitidos... 640.168.000, Amortizados... 285.661.000, Dados en garantía... 140.000.000, Pagados por entrega de pagarés... 120.000.000, Total... 545.661.000.

Quedan en circulación... 94.507.000

Y no necesitamos decir que esta es la única cifra verdadera de bonos existentes, pues los que están dando en garantías deben entrar en poder del Gobierno, si este paga los préstamos que están afectos, como hemos demostrado, debe hacerlo, y como creemos es su propósito realizarla. Nuestros lectores saben y nadie ignora que los que resguardan estos bonos son los préstamos del Banco de París, del Banco hipotecario y algunos otros de escasa importancia.

Si, pues, de todos los bonos emitidos, no hay realmente en la plaza más que noventa y cuatro millones y medio de pesetas, la cifra puede calificarse de insignificante, y ante ella no puede detenerse el Gobierno, cuando se trata de dificultades tan graves como la presente. Cuando las cuestiones se reducen á estas proporciones, no pueden ya ofrecer obstáculos serios. Dos caminos se le ofrecen para dominarlos: el uno, es pagar los bonos que quedan en circulación, como se ha hecho con los del Banco de Castilla, esto es, depositando pagarés de compradores de bienes nacionales por una suma igual al valor nominal de estos bonos; de suerte que especificando la hipoteca y haciendo una operación análoga á la que nuestra ley hipotecaria permite para las hipotecas generales, los tenedores de esos bonos quedarán pagados y su derecho religiosamente atendido. No pudiendo, pues, quejarse de ninguna violación de su derecho, el Gobierno quedará libre para proceder como lo tuviera por conveniente.

El otro camino es el de ofrecer el cange de esos por los nuevos billetes hipotecarios, dándoles en el cambio una margen suficiente para que no vacilasen en llevarlo á cabo. Este medio reúne todas las ventajas: no priva al Gobierno de recursos, puesto que solo disminuye nominalmente la cantidad de billetes hipotecarios que trate de emitir, pues esa conversión de valores no altera en nada las condiciones generales, ni del mercado ni de los nuevos valores. A su vez el Gobierno simplifica la cuestión, puesto que asume todas las garantías que puede entonces dar al Banco, y simplificando las clases de valores hipotecarios, puesto que los reduce á una sola, mejora la condición del mercado y la posición de los tenedores de esa clase de documentos.

Por estos procedimientos la propiedad nacional quedaria libre, todas las garantías á disposición del Gobierno; y el mercado completamente desembarazado puesto que hasta los billetes hipotecarios del Banco están concluyendo.

Tal es el plan que en su concepto y en sus detalles sometemos á nuestros lectores.

Todo lo que dejamos expuesto viene ahora á resumirse en los siguientes puntos: como pagos indispensables el Gobierno necesita pagar el contrato del Banco de París, los contratos con garantía de valores y los cupones vencidos. Para hacerlo necesita ya en metálico, ya por medio de operaciones cerca de mil millones de reales, pero los medios de obtenerlos no son imposibles ni absurdos.

Si con los contratos de que hemos hablado puede el Gobierno allegar 300 ó 400 millones de reales; si el préstamo del Banco nacional le permite obtener recursos con que realizar todas estas operaciones, y si, por último, hace una operación de crédito para pagar el cupon exterior, entonces todo lo que dejamos expuesto se habrá realizado. Y después de hecho le quedará todavía al Gobierno ciento ó doscientos millones y la posibilidad de emitir mil quinientos de millones hipotecarios, con que hacer frente durante un año á la guerra civil.

No entramos ahora ni en el detalle de estas operaciones ni en el desenvolvimiento á que se prestan ya para continuarlas entre sí, ya para dar en pago una clase de valores y guardar otros para el Tesoro, ya para reservar el metálico y pagar con las emisiones que se hagan.—Ni nos compete esto, ni puede entrarse en un terreno reservado exclusivamente al ministro de Ha-

cienda.—Nuestra misión termina al proponer una solución que nos parece aceptable, y de hecho mejor que el no tener ninguna: solución que se resume en esta fórmula: «Contra mil y quinientos millones de obligaciones, dos mil quinientos millones de recursos.

POLITICA DE ANCHA BASE.

Que, según en varias ocasiones hemos dicho, dada la gravedad de las circunstancias por que España atraviesa, ningún partido es bastante fuerte por sí solo para dirigir y sacar á salvo la nave gubernamental de entre los escollos que la cercan, es indudable; y convencidos de ello los hombres que prepararon y llevaron á cabo los acontecimientos del 5 de Enero, hicieron un llamamiento á todas las agrupaciones políticas que en poco ó en mucho contribuyeran á la revolución de Setiembre.

Si por un exceso de delicadeza los unos, y por escrúpulos injustificados los otros, no forman parte del ministerio, no es culpa de conservadores ó radicales, que dispuestos estaban á compartir el poder con grupos y personas sin cuyo concurso directo ni indirecto se verificó aquel importante acontecimiento.

Persistentes en su retraimiento los que por nada ni por nadie aceptan la forma republicana, si quiera garantice, como la actual, el orden, y con ellos los derechos y los intereses de todos los ciudadanos, es inútil luchar contra esta tan tenaz lamentable resistencia; y esperando que el tiempo les saque de su error, hay que renunciar por imposible á la cooperación de esos enemigos á outrance de la República, ó por mejor decir, partidarios *quand même* de la restauración alfonsina.

Pero si los elementos segregados del partido constitucional se niegan á reinscribirse en las filas que abandonaron, no sucede lo mismo respecto de los republicanos de orden que, acudidos por el Sr. Castelar, prestasen á la patria el inolvidable servicio de rehacer la disciplina militar, crear elementos y allegar recursos en la medida de sus fuerzas para combatir así á los cantonales y á los carlistas.

Si no fueran tan afortunados en dar cima á esta empresa, como fueron animosos para acometerla, no es suya la culpa, sino de los obstáculos con que tuvieron necesariamente que luchar.

Con insistencia se viene hablando estos días de una reconciliación entre el Sr. Castelar y el Gobierno, y al decir reconciliación entiéndase bien que nos referimos al alejamiento voluntario de aquel eminente hombre público contra los deseos vehementes de los actuales ministros, que el mismo 3 de Enero le buscaron para que formase parte del Ministerio.

Y era lógico que así sucediera: el golpe de Estado no se dió contra el Sr. Castelar, sino contra los que se oponían á su política: si la votación le hubiese sido favorable, las cosas continuarían probablemente por el derrotero que el gran tribuno les trazara, y nosotros habríamos seguido prestando nuestro débil apoyo á aquella situación, cuya buena voluntad no puede desconocerse.

Pasados los primeros momentos en que por una susceptibilidad exagerada, aunque comprensible, el último jefe del Poder ejecutivo se encerró en sus tiendas, reprobando un acto que de rigor debiera aprobarse, ya no comprendemos su alejamiento.

¿Qué razones plausibles puede alegar hoy el jefe de los republicanos sensatos para no tomar parte activa en la política, al lado de una situación que mantiene la misma forma de gobierno por él sustentada, combate los propios enemigos por él combatidos, se inspira en iguales sentimientos de patriotismo y conspira á idéntico fin, que es conservar la libertad, exterminando el absolutismo; mantener la integridad-patria, luchando contra los rebeldes de Cuba, y garantir los fundamentos sociales, combatiendo á sus enemigos los demagogos?

Si republicano es el Sr. Castelar, República tenemos; y no se diga que aquel es partidario de la federal y esta es unitaria, porque ahí está el último discurso de aquel personaje, en que, aleccionado por la experiencia, se declara enemigo de la federación.

Si demócrata es el Sr. Castelar, aceptada está como legalidad vigente la Constitución más democrática del mundo.

Si partidario es el Sr. Castelar de la disciplina de los soldados, esta situación ha venido á unir y remachar los eslabones fundidos por él, que constituyen la cadena de los deberes militares, sin la cual el ejército se convierte en una inmundada patulea.

Para concluir con la guerra civil apeló á las reservas, sirviéndose de los generales de todos los partidos, y á los mismos medios se apela hoy.

Si una dictadura se ejere hoy, otra dictadura se ejercía entonces, salvo que esta es más positiva y eficaz que aquella.

Enemigos suyos y nuestros son los demagogos, los cantonales, los carlistas y los filibusteros; defensores somos todos de la libertad y el orden; un mismo régimen político aceptamos unos y otros, y para sostener estos y combatir á aquellos nos servimos de iguales procedimientos, es decir, que coincidimos en antipatías y afectos.

Las diferencias, pues, de criterio y de conducta no pueden ser tales que impidan al gran tribuno acercarse á nosotros, formando parte de la ancha base en que se quiere hacer descansar la actual política.

En esta alianza lógica y natural hemos de ganar todos: en la separación ganarán nuestros comunes adversarios: el mutuo interés, además del interés de la patria; el peligro propio, además del peligro que amenaza á las instituciones liberales, nos impone la concordia.

INSURRECCION CARLISTA.

Las noticias de la Gaceta son hoy las que siguen:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El brigadier Jaquetot, desde Lerin, da parte de que

Dorregaray llegó á Estella con fuerzas navarras, alavesas, guipuzcoanas y cinco piezas de artillería, reforzando el destacamento de Monjardin con dos piezas, municiones y viveres.

Cataluña.—Por despacho del gobernador militar de Tarragona se sabe que la columna del Panadés ha picado la retaguardia á la facción Mora desde Alviñana y Juncosa, en donde se dispersó la compañía de movilizados de Tortosa salió á atacar á una facción procedente del distrito de Valencia, y en combinación con los fuegos del castillo la obligó á retirarse con algunas bajas.

Valencia.—El capitán general participa que el cabecilla Cucala se hallaba el 11 en Val de Uxó, y Marco de Bello con 4.000 hombres en Sarrion con avanzadas en la venta del Aire, sacando una compañía faciosa de Segorbe hacia Sagunto: parece que en Vista-Bella se han mandado reconcentrar las partidas pequeñas. El 7 estuvo en Fuente Robles la facción Santés de 7.000 infantes y 80 caballos, saliendo el 8 para Campo Robles donde sacó raciones, llevando preso al alcalde por no haber aprontado los bagajes que le exigían.

Aragón.—El capitán general manifiesta que el cabecilla Panera se hallaba en Arens, Lledó y Arnés, habiendo pedido raciones á Sarrion para llevarlas á Rubielos de Mora.

Andalucía.—El comandante general de Extremadura da parte de haber aparecido en Navalmaral (Cáceres) una partida, cuya fuerza se ignora, al mando del cabecilla Fuente y Pujalo, la cual es perseguida activamente por la Guardia civil y caballería de Montesa.

En Fregenal de la Sierra se formó anteayer una partida capitaneada por Felipe Hidalgo, siendo alcanzada por el alcalde de dicho pueblo, capturando al cabecilla que ha sido entregado al tribunal competente.

Castilla la Vieja.—Según participa el gobernador militar interino de Oviedo, la facción Rosas ha vuelto á entrar en la provincia, y la de Santa Clara, según unas noticias, se cree marche hacia Quirós, ó en dirección á Pola de Lena según otras.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Guenca participa que algunas facciones se encuentran en la inmediación de Cañete y por Santa Cruz de Moya.

Según El Comercio de Santander, el martes á las doce llegó á aquella capital el capitán general del distrito de Burgos Sr. Primó de Rivera.

Del mismo tren desembarcó una sección de artillería de montaña, y según noticias posteriores han llegado también fuerzas de alguna consideración para operar desde aquella base contra los carlistas.

Los periódicos santanderenses dicen que había llegado á la estación de Bóo la brigada Cortijo.

A unos 8.000 hombres se hacen subir los que habían llegado y se hallaban en la ciudad, Bóo, Guarnizo, Astillero y Solares, corriéndose algunas fuerzas hacia Santoña.

Era probable que aquel mismo día se embarcasen 2.000 hombres en la escuadrilla de guerra en dirección á Castro-Urdiales.

El vicepresidente de la diputación de Zaragoza recibió ayer una comunicación del jefe carlista Marco de Bello, fechada en Manzanera, diciéndole que si lleva á cabo una tan solo de las operaciones de la quinta, sufrirá una multa de 2.000 rs. por cada individuo á estado, extensiva á todos los miembros de la comisión.

Asegúrase que en Vistabella deben reconcentrarse, por orden superior, los comandantes militares carlistas con las partidas de sus respectivos pueblos.

El general Lopez Dominguez, con las fuerzas de su mando, salió el lunes de los pueblos de Cheste y Chiva tomando la dirección de Requena, á cuya población llegó á anochecer, siendo recibido con las mayores pruebas de entusiasmo por los decididos habitantes de aquella liberal ciudad.

El punto que ocupan las fuerzas del Sr. Lopez Dominguez es muy favorable, pues desde él, combinadas con las del Sr. Calleja, que á las últimas noticias estaba en Villargordo del Júcar, y con las que se dice bajaban de Madrid en persecución de Santés, sería fácil que se le cortase la retirada á este cabecilla, obligándole á librar una batalla en las llanuras de la Mancha.

Después de la perturbación moral producida en nuestro ejército de mar y tierra por las doctrinas y los procedimientos de los señores Figueras y Pl, responsables, si no cómplices, de la indisciplina militar; restablecida la moral del soldado gracias á la buena voluntad del último presidente del Poder ejecutivo y á la cooperación eficazísima de oficiales y generales entendidos; habiendo entrado en su deber las tripulaciones insurrectas después de la rendición de Cartagena, han creído de su deber, lo mismo el señor ministro de la Guerra que el de Marina, comunicar instrucciones á sus respectivos subordinados, jefes á su vez del ejército y armada, á fin de que los lamentables actos que durante algunos meses han sido el escándalo de Europa, al par que el baldón de España, no se repitan: que si debe castigarse inexorablemente toda falta cometida por los cuerpos armados, mejor y más conveniente es evitarlas con una prudente prevision.

A este fin, entre otros, ya encaminada la circular que del señor ministro de Marina, ayer publica la Gaceta; y si bien aplaudimos el solicitado esmero con que se pretende fomentar y conservar nuestra Marina en su parte material, complácese más que nada el exquisito cuidado con que, por medio de los jefes de departamento, se trata de inculcar á jefes, marinería y soldados la idea del deber.

Después de las grandes tormentas, siempre queda algo de oleaje, y la circular del Sr. Topete nos parece muy oportuna para apaciguar por completo el oleaje de la insubordinación marinería, y sobre todo, para evitar que se reproduzca.

Para prevenir los efectos, el señor ministro de Marina, acude, y hace bien, á las causas.

Nada más que por dar á conocer lo que se dice sobre el pensamiento de someter la legalidad vigente á un plebiscito, tomamos de El Español, de Sevilla, esta correspondencia, sin que por eso hagamos nuestras sus afirmaciones, ni garanticemos su exactitud. Nos mueve á tomar también este documento, el verlo reproducido por El Imparcial, sin contratiempo:

«El asunto del plebiscito, escribe el correspondiente, no camina tan de prisa en las esferas gubernamentales como desearia la fracción republicana capitaneada por el Sr. Castelar, y hoy sé que si se han hecho algunas indicaciones en Consejo de ministros, no se ha llegado á tratar seriamente la cuestión.

Hay en ella diferentes puntos de vista que conviene tener en cuenta para apreciar debidamente las perspectivas á que puede dar lugar. El Sr. Martos y los radicales que están con él quisieran, como he dicho á V. ayer, publicar la Constitución reformada en la Gaceta y preguntar al país si la aprobaba ó no y si nombraba para el primer caso presidente de la República, por determinado número de años, al duque de la Torre. De este modo el plebiscito contendría dos preguntas para ser contestadas afirmativa ó negativamente, y en el primer caso resultaría sancionada por la opinión pública la forma de Gobierno republicano.

No hay para qué decir que los republicanos capitaneados por el Sr. Castelar aceptan completamente este procedimiento, pero no les parece tan bueno á los constitucionales.

Estos no se oponen al plebiscito, pero á condición de que, ó sea para decidir entre las formas de gobierno monárquica ó republicana, ó para votar al duque de la Torre jefe del Estado, sin prejuzgar aquella cuestión. Como es natural, esta cuestión es vivamente combatida por los republicanos, que de ningún modo quieren que se vuelva á poner en tela de juicio la República, y objetan que un plebiscito, para elegir la forma de gobierno, si llegaba á dar el triunfo á la monarquía, supondría necesariamente otro para determinar la dinastía, y dadas las diferentes opiniones que sobre este punto tienen los diversos partidos políticos, sería muy difícil reunir la mitad más uno de los votos en favor de determinado candidato, sin contar con que tanto los legitimistas, como los partidarios de la dinastía caída, basan el derecho de sus candidaturas al trono en un principio que, ó es distinto, ó no es exclusivo de la soberanía popular, y el resultado de un plebiscito que les fuera contrario no les haría cesar en sus pretensiones.

La cuestión se resolverá sin duda como determine el principal interesado en ella, que es el duque de la Torre. Los radicales creen tenerle favorable á su causa, pero los conservadores afirman que el intento de proclamar la República como forma de gobierno definitiva será motivo para que estalle la crisis en el seno del Consejo de ministros, sin tener ya tan fácil arreglo como en las distintas ocasiones en que se ha presentado hasta ahora. Varios exp-ditados republicanos de la fracción del Sr. Castelar firmaron y dirigieron hace pocos días una carta á este, fundada en la falta de declaraciones republicanas contenidas en el Memorandum del Sr. Sagasta, y en la separación de ayuntamientos y diputaciones que habían prestado buenos servicios al Gobierno anterior, para excitarle á que diese á luz el anunciado manifiesto, ó en cualquier otra forma manifestara al país cuál debía ser la actitud de su partido respecto al Gobierno. El Sr. Castelar no ha contestado á esta carta todavía, ni es probable que publique manifiesto alguno mientras no vea en serio peligro la forma de gobierno republicana, que, en su sentir, es lo que sus correligionarios deben procurar salvar á toda costa, prescindiendo por completo de las cuestiones personales, cualquiera que sea su importancia.

La prensa de Madrid había empezado á tocar esta importantísima cuestión; pero por los percances ocurridos á EL GOBIERNO y á EL ORDEN se ha contenido un tanto.

Sin embargo, dos diarios alfonsinos le consignan apreciaciones que envuelven contradicción, según puede deducirse del modo diverso como le tratan EL DIARIO ESPAÑOL y LA EPOCA.

El primero, que se rie mucho, aunque sospechamos que forzadamente, del plebiscito, condensa sus juicios en estas líneas:

«Mucho, pues, sospechamos, que hayan sido ó sean enemigos más ó menos encubiertos de esta situación, los que, abusando de la tolerancia de las autoridades que velan hoy sobre la prensa, han saltado á la publicidad la noticia. El Gobierno actual tiene trazada y reconocida su única y salvadora esfera de acción: el restablecimiento del orden público. La política propiamente dicha, con todas sus derivaciones constituyentes ó constituidas, las cuestiones de forma ó de fondo constitucional, todo lo que se relacione con el porvenir que el nación quiera y pueda prepararse y darse, todo esto está vedado á los que no han sido llamados al Gobierno, ni lo ejercitan sino en nombre de la salvación del orden público. No hay más que una autoridad que pueda decretar ese plebiscito, ó otros: el país, cuando esté legal y pacíficamente representado en Cortes.»

Por su parte LA EPOCA escribe estas palabras, que no dejan de tener significación en un periódico de tanto reposo y autoridad:

«Una consulta leal al país, dicen muchos, estando todos los partidos constitucionales representados en el Gobierno, podría ser el camino de una solución definitiva ó de una tregua leal para no pensar sino en el restablecimiento de la paz pública y en el arreglo de la Hacienda.»

Nosotros ya hemos emitido nuestra leal opinión; creemos que lo presente debe someterse á una sanción, que organice los poderes, colocándolos en una órbita donde puedan funcionar desembarazadamente.

El capitán general de la Isla de Cuba ha dirigido un telegrama al señor ministro de Ultramar, manifestándole que los catorce jefes de cuerpo de voluntarios de la Habana han acogido con el mayor entusiasmo las salvadoras medidas adoptadas por el Gobierno para terminar de una vez la guerra y salvar la gran Antilla.

Lejos de oponer el menor inconveniente al pensamiento de la movilización, los voluntarios han acogido calorosamente la idea de sortearse para salir á campaña, aprestándose además á secundar cuantas medidas patrióticas ha propuesto el señor ministro de Ultramar, ofreciéndose con gran entusiasmo á prestar todo género de servicios y á imponerse todo linaje de sacrificios. Según manifiesta el general Jovellar, en todo el resto de la isla el elemento leal ha empezado á secundar la digna y enérgica actitud de los voluntarios de la Habana, y espera que el sorteo se generalizará muy en breve.

El ministro de Ultramar, Sr. Balaguer, á cuyos esfuerzos se debe en gran parte el movimiento favorable que se observa en aquella provincia desde el advenimiento al poder del actual Gobierno, se propone no descansar hasta que vea la insurrección quebrantada y que nadie con las armas en la mano pone en tela de juicio la causa sagrada de la integridad nacional.

Los ardientes y á la vez cordiales saludos que recibe el Sr. Balaguer, revelan la importancia de sus resoluciones y los elogios

á que le hacen acreedor sus esfuerzos y su conducta.

Nuestros colegas La Política y El Diario Español han publicado estos días un suelto censurando el nombramiento del ayuntamiento de Alicante...

Segun nos dicen de esta ciudad, la noticia debe proceder de algun federal disfrazado de conservador.

Los referidos periódicos, con la mejor intención, van contra los intereses conservadores que sustentan...

En primer lugar, la mayor parte del ayuntamiento destituido, proclamó la República desde los balcones de la pública federal...

Que el jefe de este partido y hermanado político D. Jaime Maraud...

Que el mismo ayuntamiento fué impuesto á esta ciudad arbitrariamente por el gobernador federal Sr. Piñango.

Que en la citada corporacion no habia individuo alguno que fuera de los mayores contribuyentes del país...

Que el referido alcalde ha estado procesado por delitos electorales...

Que la opinion pública ha recibido con unánime aplauso el nombramiento del nuevo municipio...

No cabe, pues, duda alguna de que nuestros apreciables colegas han sido sorprendidos.

Los eminentes jurisconsultos señores don Augusto Ulloa, D. Eduardo Alonso Colmenares, D. Alejandro Groizard y D. Emilio Bravo...

Esta medida la creemos más acertada que la disposicion adoptada en 20 de Diciembre creando una comision para formar un Código penal nuevo...

Ha sido nombrado administrador de rentas terrestres y marítimas, plaza creada por la reforma del intendente Sr. Villamil...

Damos la más cordial enhorabuena al Sr. Balaguer por el buen acierto que ha tenido confiando tan importante cargo á una persona de tan relevantes cualidades...

Dice El Imparcial que van á ser restablecidas de nuevo los órdenes militares.

El movimiento de alza iniciado en virtud de las resoluciones del consejo del Banco se ha pronunciado abiertamente ayer.

Un colega dice que la administracion económica de esta provincia ha hecho en estos días varios decomisos de tabacos habanos...

Creese que el general Letona obtendrá en breve alguna recompensa digna de sus servicios.

El Sr. D. Estanislao Figueras saldrá de un día á otro á tomar baños.

Dice un periódico de Cartagena que es imposible calcular el número de edificios que hoy se hallan en construccion en aquella ciudad.

Anche regresó á Alicante el gobernador civil de aquella provincia despues de haber conferenciado largamente con el señor ministro de la Gobernacion.

Es muy notable y consiguamos con mucho gusto la siguiente alocucion que el nuevo gobernador de Murcia, Sr. Navarro Rodrigo, ha dirigido á sus administrados:

De nuestro colega La Epoca: «Dos días han trascurrido desde que tuvimos la honra de hacer una pregunta relativa á los rumores esparcidos sobre arriendo de tabacos de la Peninsula, operacion enlazada con un an-

ticipo de poca importancia, puesto que otro de 400 millones no habia de tener efecto sino cuando la operacion estuviese autorizada por las Cortes Decidase que no habia subasta, que la adjudicacion se haria á no sabemos qué persona ó empresa...

Nosotros nos acercamos poco á los centros oficiales, pero por lo que hemos oido de este asunto, damos la seguridad á La Epoca de que habra subasta, y de que además se consignarán otras garantías...

Leemos en un colega: «Nada más grandioso y popular á la vez que el gran meeting que los católicos han celebrado en Londres bajo la presidencia del duque de Norfolk y del arzobispo de Westminster...

Los periódicos de Zaragoza han publicado una carta del presidente y demás individuos de la diputacion provincial á D. Mariano Arredondo, secretario electo de aquel gobierno civil...

El señor ministro de Fomento no piensa introducir por ahora ninguna reforma especial en el plan general de instruccion pública.

Mañana se constituirá la comision de reforma del Código penal para Ultramar, bajo la presidencia del Sr. Balaguer.

El Sr. Martos, ministro de Gracia y Justicia, se propone llevar á consejo un proyecto sobre suspension de la ley de foros...

Muy en breve deben sacarse á oposicion las plazas vacantes de médicos de establecimientos balnearios.

El Diario del Ferrol desmiente que se trate de desarmar la fragata Asturias, escuela de aspirantes de marina.

El Sr. Dacarrete, jefe de seccion del ministerio de Ultramar, está encargado de examinar los proyectos de reforma del Sr. Villamil.

Parece que á pesar de la promocion de brigadieres publicada en la Gaceta de ayer, quedan aun 44 ó 45 vacantes que proveer.

El Sr. D. Estanislao Figueras saldrá de un día á otro á tomar baños.

Dice un periódico de Cartagena que es imposible calcular el número de edificios que hoy se hallan en construccion en aquella ciudad.

El nuevo ayuntamiento de Zamora ha quedado constituido en la forma siguiente:

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

ca relajada y desconocida; y á que la moralidad y la justicia resplandezcan en todos los actos de la administracion. Para conseguir estos fines que el Gobierno de la nacion me ha encomendado, cuento ante todo con el apoyo de los hombres honrados...

Murcia 9 de Febrero de 1874.—Vuestro gobernador, Antonio Navarro Rodrigo.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS. BERLIN 12. El gobierno alemán prepara una refutacion pública de los asertos del Sr. Lamarmora.

El hambre más desastrosa continúa afligiendo á Bengala. El Sr. Disraeli es de opinion que una parte de los excedentes de los ingresos debería ser empleada en socorrer á las poblaciones hambrientas de Bengala.

Es probable el nombramiento del Sr. Mendiz Leal para ministro de Portugal en Paris.

Los carlistas de la partida de Santés han comprendido ya que no les es posible continuar teniendo establecido su cuartel general en Chelva...

El domingo por la noche fueron conducidos á la cárcel de Santander dos personas aprehendidas en la estacion de Torrelavega.

La aprehension se llevó á cabo en aquel punto á la llegada del tren-correo descendente, en que venian los sujetos detenidos...

Segun El Imparcial se atribuye cierta importancia al Consejo que hoy habrá de celebrarse.

El martes salieron de Santander dos vapores mercantes, conduciendo, con destino á Castro, el regimiento de Asturias.

El martes fué conducido preso á la cárcel de Quintanar de la Orden el presunto asesino de unos rolojeros de aquella poblacion...

El pueblo, enfurecido, queria matarlo, y la autoridad tuvo que hacer grandes esfuerzos para impedirlo...

Con el éxito más satisfactorio se estrenó anoche en el teatro Martin el cuadro dramático El roncador de Sevilla...

Hoy á las ocho y media tendrá lugar en la escuela nacional de música un concierto á beneficio de un artista.

El nuevo ayuntamiento de Zamora ha quedado constituido en la forma siguiente:

D. Santiago Herranz, alcalde presidente. D. Joaquín Mozo, abogado, primer teniente de alcalde.

D. Federico de la Rosa, propietario, segundo id. D. Saturnino Alonso, id. cuarto id.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

D. Mateo de Horna, sombreroero. D. Adolfo Sargaminaga, comerciante. D. Juan Ramos Rivera, propietario.

abra de Bilbao con el vapor de este nombre armado en guerra.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido el empleo de comandante de ejército al capitán de artillería de la Armada D. Cristóbal Fuerte...

Un día de estos publicará la Gaceta las cesantías de los Sres. D. Tomás Carretero, Sres. Crespo y Quintana, Campo y Navas...

El Consejo de ministros se ocupará esta tarde, probablemente, de asuntos de Hacienda y de guerra.

En un pueblo cerca de Tafalla, se han presentado 30 carlistas con armas. Se advierte desaliento en las facciones.

NOTICIAS GENERALES.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cádiz, Granada, Huelva, Lérida, Leon, Pontevedra, Segovia y Valladolid.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 13° 3 y la mínima de 5° 8.

Se van á llevar á cabo algunas obras de seguridad en el cuartel del Rey de Salamanca.

Ayer salieron para Santander 79 voluntarios destinados al ejército de la isla de Cuba.

El señor conde de Sussini debe regresar muy en breve de Paris, á fin de hacer efectiva la considerable fianza para la contrata de la elaboracion de cigarrillos...

Segun «El Independiente» de Granada, parece que los dos célebres criminales sorprendidos noches pasadas por la guardia civil y carabinieri en el acto de perpetrar un robo...

Escriben de Medellín que días pasados, durante la celebracion de la misa en la iglesia parroquial, penetró en ella un lobo...

Anteanoche fué reducido á prision el dueño y dependientes de un establecimiento de coches de la plaza de Prim...

Anteanoche salió para Montevideo el señor Suñer y Capdevila, con objeto de establecerse allí como médico.

«La Prensa Gaditana» dice que el lunes ha fallecido el festivo escritor de Cádiz D. Victor Caballero y Valero.

Segun «El Porvenir» de Béjar, se trata de establecer en breve en aquella poblacion una fabrica de stores ó cortinas transparentes...

El mismo periódico que da esta grata noticia, dice en cambio que ni uno solo de los fabricantes bejaranos se hallaba dispuesto á interesarse en el suministro de 50.000 vestuarios...

El martes fué conducido preso á la cárcel de Quintanar de la Orden el presunto asesino de unos rolojeros de aquella poblacion...

El pueblo, enfurecido, queria matarlo, y la autoridad tuvo que hacer grandes esfuerzos para impedirlo...

Con el éxito más satisfactorio se estrenó anoche en el teatro Martin el cuadro dramático El roncador de Sevilla...

Hoy á las ocho y media tendrá lugar en la escuela nacional de música un concierto á beneficio de un artista.

El nuevo ayuntamiento de Zamora ha quedado constituido en la forma siguiente:

D. Santiago Herranz, alcalde presidente. D. Joaquín Mozo, abogado, primer teniente de alcalde.

D. Federico de la Rosa, propietario, segundo id. D. Saturnino Alonso, id. cuarto id.

guno, y esperamos que el público acudirá gozoso á presenciar las cuatro corridas dichas, correspondiendo á las atenciones de la empresa.

Anoche tuvo lugar en el modesto coliseo de Roma la primera representacion del drama en un acto y en verso, titulado El ángel de Redención...

La escogida concurrencia que llenaba el teatro aplaudió diferentes veces los pensamientos que se encuentran esparcidos en la obra...

Anoche se representó en el teatro de Apolo la comedia en tres actos y en prosa Soltera, casada y viuda...

Dos acontecimientos musicales han sido las dos sucesivas representaciones del Guillermo y Hugonotes...

La señora Sass, que casi enteramente restablecida de una indisposicion que tanto tiempo nos ha privado del gusto de verla y oirla...

Damos la enhorabuena más cumplida á estos apreciables artistas, así como á la empresa que tan galantemente corresponde á los favores que el público la distingue.

Teatro nacional de la Opera.—La junta directiva de los asilos del Pardo tiene colocados ya casi todos los billetes para el beneficio que á favor de tan meritorio establecimiento...

BANCO DE ESPAÑA. En virtud de orden del Poder ejecutivo de la República, comunicada á este Banco por el ministerio de Fomento...

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 46 de los estatutos, tienen derecho á concurrir á ella todos los que en 19 de Noviembre del año próximo pasado poseían en propiedad cincuenta ó más acciones...

En su consecuencia, los que se hallen en el caso de poder concurrir, se servirán pedir desde luego en esta Secretaría las correspondientes cédulas de entrada.

La representacion es personal, y no puede delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones y establecimientos públicos...

Madrid 11 de Febrero de 1874.—El secretario, Manuel Ciudad.

BOLSA. En la cotizacion oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes:

Renta perpétua al 3 por 100, 44,55; idem fin del corriente, 44,75; id. id. exterior, 44,73; billetes hipotecarios, 99,00; bonos del Tesoro, 52,40; resguardos de la Caja de Depósitos, 46,00...

Cambios sobre Londres á 90 días fecha, 49,90; sobre Paris, á ocho días vista, 5,49.

SANTO DE MAÑANA. Nuestra Señora de la Victoria y San Valentin. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias.

ESPECTACULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Funcion 75 de abono.—Turno 3.º impar.—Faust.

TEATRO ESPAÑOL.—A las 8.—Las manzanas de oro. APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 82 de abono.—Turno 3.º impar.—Soltera, casada y viuda.—Es una malva.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las 8.—Un mártir desconocido.—A las 9.—El elixir de la vida.—Estreno de la familia.—La filosofía del niño.—A las 10.—Desde el cielo.—A las 11.—Los espíritus.

ROMEA.—A las 8.—A beneficio de doña Mercedes Buzon.—Lo que inventa una mujer.—A las 9.—Fuego en guerrillas.—A las 10.—La calle de Enhoramala vayas.—A las 11.—La sátira.

SALON ESLAVA.—A beneficio del representante de la Empresa, D. Simon Asensio.—A las 8.—El carbonero de Subiza.—A las 9.—Una hora de prueba.—Baile.—A las 10.—El tío Canyitas ó el mundo nuevo de Cádiz.—Baile.—A las 11.—Segundo acto de la misma.

MARTIN.—A las 8.—El oro y el moro.—Baile.—A las 9.—Juan Leyden.—Baile.—A las 10.—El rondador de Sevilla.—Baile.—A las 11.—Una sospecha.—Baile. GRAN EXPOSICION ENCICLOPEDIA, Carrera de San Jerónimo, num. 23.—Entrada, 5 reales; soldados y niños, 4 real.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rjoa y Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

POR VAPOR.

NAVEGACION.

PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay,

Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña otra id. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo dos veces al mes.

De Madrid, Domingo. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (A. PERNAMBUCO, BAHIA Y RIO-JANEIRO, A. MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A. VALPARAISO Y ARICA, ISLAY O CALLAO) and rows for ticket prices (1.ª, 2.ª, 3.ª).

Los magnificos buques de esta compania reunen todas las comodidades y adelantos concebidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo aviendo a la agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS. - Santander, O. Saint-Martin, - Coruña, José Pastor y Compañia. - Vigo, M. Barceña y Hermano. - Lisboa, E. Pinto Basto y Compañia.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas. Entre los más renombrados licorosos extranjeros, ofrecemos a mi numerosa clientela el verdadero maraschino de Girolamo Luxardo de Zara, el Curran de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasso y Aniseta de Focuin, Ponche al rum, Cacao a la vanillina, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajebeo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vernut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fabricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Focisgrus Strassburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas. Aceites superiores clarificados de Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhagen y Prevallé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna. Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legítimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento. LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (D.-1)

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñar los deberes de buenos pastores, hacen muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades purgativas dominan tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como de gran utilidad a las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado a los principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos o piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciónes del corazón o que sufren de contipadís, toses o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (2-28.)

MENSAJERIAS MARITIMAS FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS

PARA MANILA,

DAKAR, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Sesenta vapores de gran carrera y pr e hacen con toda regularidad este servicio. Para precios y mayores detalles, dirigirse el agente de la compania en Madrid, J. Debut, Alcalá, 51. Salidas para Manila el 15 de Febrero, y el 1.º 15 y 29 de Marzo. (14-A.)

CHLORALUM.

PODEROSO DESINFECTANTE VIRULENTO.

En las actuales circunstancias, este preparado es el mejor y más seguro desinfectante que se conoce, pues en cinco minutos destruye todos los miasmas, focos insanos y malos olores contenidos en cualquiera habitación; no tiene olor ninguno, y es lo más inocente que se conoce. Lo hay líquido en frascos, polvo en latas y lana o algodón en saquitos de tela. A cada uno de ellos acompaña una detallada instrucción en español, del modo que debe usarse este preparado en los tres estados, conviene enterarse muy bien del prospecto ó instrucción. Depósito general para toda España, farmacia de Moreno Miquel, CALLE DEL ARENAL, NUM. 2, MADRID.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Linea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table with columns for destinations (AURRERA, LEON, IRURAO-BAT., BUENAVENTURA, EMILIANO) and rows for cargo types (toneladas, caballos) and names (N. Larrinaga, P. J. Olano, M. Bollegui, A. Echevarria, F. Larrinaga).

Esta emisión despacha cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos con nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias.

AURRERA.

Saldrá el 12 de Marzo de Cádiz y el 17 de Barcelona. Para más informes véase a la calle de las Urosas, 8, y a sus consignatarios en Barcelona, señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui, en Cádiz (30-D.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas espiillas, ó ligeramente sonrojado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Usos: se agita bien el frasco: se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, de guenerías, y perfumarias. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1-A.)

LA DECLARACION DE PIRATAS

BUQUES INSURRECTOS DE CARTAGENA

Este interesante folleto de actualidad está de venta al precio de 2 rs. en la administración de este periódico.

SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo núm. 2. (8-D.)

SASTRES Y COSTURERAS.

Se necesitan costureras para prendas de tropa. Diríjase travesía de Trujillo, núm. 2. (9-D.)

AVISO.

Se alquilan grandes locales á propósito para fabricas ó talleres. Darán razon, Plaza de las Penas, carpintería de La zorra.

BLANCO-CERA

DE ELISA BOLDUN.



Este incomparable blanco no necesita recomendación, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes; sirve para paseos, teatros, reuniones etc. Exíjase en la etiqueta el nombre del inventor.

Precios: 14 rs. frasco grande y 8 el pequeño. Depósito: Arroyo, Carretas, 13. Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puntos de venta: perfumería de Pascual, Arrenal, 2. Escribano, Carrera de San Jerónimo, 8, y Salavert, Peligros, 12.

Los pedidos se harán al depósito. Precios, 7, p. incipal, almacén de quincalla y bisutería de D. Manuel Fernandez (9-A.)

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papel letras del Monte de Piedad. -Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid. - Los préstamos de alhajas se hacen por un año. - Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. - Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento. - Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes. - No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas. - Se compran y cambian alhajas. - Se compra toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (14-A.)

BAZAR DE JUGUETES

DE A. VEGA

Calle de Hortaleza, núm. 19.

Este establecimiento, el más barato de todos ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad. PRECIO FIJO.

ANTIFACES Y CARETAS.

Desde un real en adelante, de cartón, peralí, na, tafetan, raso, cera, alambre y alemanas. Collares, pendientes y medios aderezos. Objetos de novedad; todo á precio fijo baratísimo. Bazar de juguetes de A. VEGA, calle de Hortaleza, núm. 19.

OBRA INTERESANTE

EL GUIA PRÁCTICO EN LA ENSEÑANZA

DE LA

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

D. JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de Regueros, núm. 9; en las librerías de Hernandez, Arrenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico.

Precios. -Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.

Extranjero 20, y Ultramar 26 rs. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

BOLOS ANTIGASRTÁLGICOS

CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, sean ó no dolorosas, elaborados en Cuenca desde 1857 por D. FRANCISCO ALMAZAN (farmacéutico)

Las cajas legítimas llevan alrededor la firma y rubrica del autor, y se remiten de su cuenta á Madrid por el coche-correo á quien les pida en carta particular.

DEPOSITOS. -Madrid, farmacia del Sr. Carrion, calle de la Abada, números 4 y 6, esquina á la de la Salud. (No confundirla con la del número 22). -Provincias: Albacete, Tévar. -Alcaráz, del Aguila. -Aranjuez, Almazan. -Almería, Vivas. -Alicante, R. Hernandez. -Avila, Gonzalez Llorente. -Antequera, Espejo. -Bárgos, Llera. -Badajoz, Camacho. -Barcelona, Fortuny, botica de Monserrat. -Bilbao, viuda de Ortiz. -Ciudad-Real, Gómez Casero. -Cádiz, Martínez, farmacia de las Columnas. -Cartagena, droguería de Rizo. -Córdoba, Fuentes y Terroba. -Granada, Salcedo, frente á Santiago. -Guadalajara, Almazan. -Haro, Baltasar. -Huelva, Giner. -Jaen, Martínez. -Leon, Merino é hijo. -Logroño, Zubia. -Luena (Andalucía), Muñoz Molero. -Málaga, Calvet. -Oviedo, Santama ína. -Pamplona, Esparza. -Palencia, Gonzalez Ibarra. -Palma de Mallorca, droguería de Benazar. -Quitanar de la Orden, calle de Santa Ana, 20. -Salamanca, Villar y Pinto. -Sevilla, farmacia del Sol, Triana; y la viuda de García, Gradas de la Catedral. -Segovia, Gonzalez Manso. -Santander, De la Vega. -San Sebastian, Usabiaga. -Toledo, Lopez de Cristóbal. -Valencia, Greus. -Valladolid, Bellogin. -Vergara, Villareal. -Vitoria, Cerrillo y Sobrino. -Zamora, Macho. -Zaragoza, Rios hermanos; y en otras varias oficinas y p. laciones de España. Precio de la caja, VEINTICUATRO REALES. -Lisboa, Cordeiro Lima, Largo do Conde, Barão, 1, 2 y 3. Precio de la caja en Portugal, 1345 reis.

Pedidos al autor ó á su corresponsal y depositario en Madrid, Atocha, 18, 3.º interior del centro.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS DE VALDEPENAS DEL MARQUES DE BENEJES.

Por causa de las dificultades de exportacion han quedado en las bodegas unas gran tes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde doce reales una. Tambien se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepenas á cualquier punto que se desee, á precios sumamente irreglados. Creemos inútil poner en estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España, solo diremos que han obtenido en la Exposicion de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustárselos pueden pasar al despacho. Preciados, 4. (5-D.)

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMIENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRAJERA.

LA AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro; zambuche, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; la e desaparece en tres dias la e capsa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magnificas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMAÑA. - LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrel, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5. - 5. - A.)

LOS DOS MUNDOS. FÁBRICA DE CHOCOLATE.

Probad cuantos chocolates se conocen, y haced comparacion con los de esta casa fábrica, á los precios de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 14 rs. libra, con canela y sin ella. CHOCOLATES DE CACAO TABASCO. - El conocido como inmejorable, á 12, 14 y 16 reales libra.

CHOCOLATES DE TABASCO Á LA VAINILLA. - A 12, 14 y 16 rs. libra. CAFÉS. - El inmejorable de Córdoba (Méjico), Caracollito, Moka, Puerto-Rico y otros. TÉS. - Completo surtido desde la clase más económica hasta la más selecta. PARA VIAJE. - Napolitanas de chocolate, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra. - Idem en cajas, á 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 24 rs. una. - Bombones y otros varios caprichos, con cremas de plátano, naranja, vainilla, café, licores y otras varias esencias.

FUENCARRAL, 19 y 21. (12.-A.)

ALMANAQUE LITERARIO É ILUSTRADO PARA EL AÑO DE 1874.

REDACTADO

Por D. PEDRO MARIA BARRERA, con la colaboracion de los señores

Aguilera, Alarcon, Almagerithy, Amador de los Rios, Ayala, Barbieri, Bedmar, Blasco, Breton de los Herreros, Cabiedes, Calvo, Cambronero, Campoamor, Cánovas del Castillo, Carreras y Gonzalez, Castellano, Catalina, Cazorro, Clark, Coello, Correa, Cortázar, Coupigny, Diana, Echevarria, Eguilaz, Escobar, Escrich, Fernandez, Fernandez y Gonzalez, Fuentes, Garcia Gutierrez, Gil, Hartzzenbusch, Hurtado, Lerróux,

Lucente, Lusionó, Llano y Páris, Llavera, Mateos, Monreal, Moreno Godino, Moreno Lopez, Nuñez de Arce, Pacheco, Palacio, Palacios y Toro, Pedrosa, Pereda, Puente y Brañas, Retes, Rosa Gonzalez, Sagarzu, Saizvador, Santisteban, Sanz, Selgas, Sepúlveda, Serra, Soriano de Castro, Valcárcel, Vallejo Villergas, Zorrilla y otros.

Se vende á 4 rs. en la imprenta de los SRES. ROJAS, Tudescos, 34, principal, y en las principales librerías.

LOS VINOS

añejos tintos y blancos verdaderamente higiénicos del cosechero SORIA, cuyo mérito ha reconocido todos los Jurados de las Exposiciones en que han figurado, premiándose con varias de sus principales medallas, se venden única y exclusivamente á 4, 5, 6 y 10 rs. botella con cascón en su antiguo y así editado establecimiento de la calle del Clavel, núm. 2, y en su depósito del barrio de Salamanca, calle del Marqués de Villamagna, núm. 4, puertas grandes. No lo olviden, pues los que deseen conservar su salud, y muy principalmente los que tengan la desgracia de haber perdido tan inapreciable tesoro.

ANTIHERPÉTICO SIN RIVAL.

PILDORAS DE LARRA.

Multitud de personas de Madrid y provincias han reconocido prácticamente la bondad y eficacia de nuestras pildoras superiores á cuantos pomadas se conocen y anuncian. Son especiales contra el herpes ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Los frecuentes pedidos que de ellas se hacen, las felicitaciones recibidas y el estar recomendadas por muchos y reputados profesores son su mejor garantía. El lenguaje de los hechos es incontestable, constancia en su empleo y el tiempo se encargará de probar su verdad. Caja y explicación, 16 reales.

FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DEL ANGEL, NÚMERO 3.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, leñeros, guañicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues ni ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.